



ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a El libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento, las actas de las comisiones edilicias, así como la actas de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservas; específicamente hablando de las actas de las comisiones edilicias en este caso de la comisión de Alumbrado Publico, de la cual soy titular; que de acuerdo al artículo 15, punto 1, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municípios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que desde que inicio la administración de este Gobierno Municipal, no se han generado actas en particular en esa comisión, por ello, dicha información, al momento, no se ha generado por parte de este sujeto obligado, ya que si habiera un punto se llevan a cabo en las sesiones ordinarias y extraordinarias generales de Cabildo, lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 1, de la Lev antes descrita.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE

Adriana Tapia Rodriguez Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jalisco

